

DECRETO N° **3757**
 TEMUCO, **16 SET. 2025**

VISTOS:

1. El Presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio, para el año 2025, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 5367 del 16/12/2024.
2. El Decreto Alcaldicio N°79 del 13 enero 2025, que aprueba el Programa Talleres y Ayudas Técnicas Discapacidad para el año 2025.
3. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDOS:

1.- La Necesidad de iniciar la ejecución de actividades eventos, jornadas, celebraciones y otros eventos masivos por parte del programa Discapacidad, con la finalidad de fomentar y fortalecer la participación de las personas con discapacidad y su entorno en las diferentes iniciativas propuestas por el municipio.

DECRETO:

1. Apruébese la ejecución de la actividad del Talleres y Ayudas Técnicas Discapacidad, la cual se realizará de la siguiente forma:

Nombre de la Actividad	"Encuentro de cuidadores: Compartiendo y Cuidando 2025"
A quienes va dirigido	A Cuidadoras y Cuidadores de personas con dependencia Moderada y Severa que participan del Programa de Apoyo a la Atención Domiciliaria, ya sea como beneficiarios directos, o bien, participan en agrupaciones"
Objetivo General de la Actividad	Brindar un día de esparcimiento a cuidadoras y cuidadores de personas con discapacidad que participan del Programa Talleres ayudas Técnicas Discapacidad ya sea como beneficiarios directos, o bien, participan en agrupaciones, con el fin de disminuir la carga emocional producto de ejercer las labores de cuidado.
Objetivo Específico de la Actividad	- Fomentar la socialización y el fortalecimiento de redes de apoyo entre personas cuidadoras, a través de una actividad compartida que facilite el intercambio de experiencias en un ambiente acogedor. - Brindar un espacio de reconocimiento y descanso para personas cuidadoras, mediante una experiencia gastronómica de calidad que promueva el bienestar emocional y la valoración de su rol.
Fecha	22 de noviembre de 2025, no obstante esta fecha podría ser modificada debido a condiciones adversas u otros acontecimientos.
Cobertura estimada	100 personas.
Gasto programado	\$2.000.000 Ítem Servicios Generales. 22.08.999.009 el cual se detalla de la siguiente forma. - Servicio de almuerzo para 100 personas, incluye Vajilla y Garzones, plato de entrada, plato de fondo, postre y bebestible.
Lugar de realización	- Salón VIP del Estadio German Becker, desde las 10:00 a las 18:00 Hrs
Evidencia de la Actividad	- Registro Fotográfico, orden de compra, factura.

de la siguiente forma:

Ítem Otros Servicios Generales.

2. Impútese los gastos originados por el presente decreto,

Al centro de costos 14.05.01, Ítem de gasto: 22.08.999.009

3. Las adquisiciones que se realicen para la aplicación del presente Decreto Alcaldicio, deberán realizarse acorde al procedimiento de la Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.

4. Designese como ejecutor responsable de la supervisión al Sr Christian Mora Viveros contrata grado 8 del Departamento Comunitario y Vecinal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


RICARDO TORO HERNANDEZ
ALCALDE (S)




MTM/JBE/MCZ/JCL/CMV/vsv

Distribución:

- Oficina de partes
- Dideco